

**INFORME DE GESTIÓN
COMITÉ DE CONCILIACIÓN
EMCALI EICE ESP**



**SEGUNDO SEMESTRE
AÑO 2025**



EMCALI
¡Siempre Juntos!

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Sesiones ordinarias y extraordinarias desarrolladas dentro del segundo semestre 2025
3. Casos sometidos a estudio
 - 3.1 Conciliaciones sometidas a estudio
 - 3.1.2 Conciliaciones extrajudiciales
 - 3.1.3 Conciliaciones judiciales
 - 3.3 Pactos de cumplimiento
 - 3.3 Casos de estudio de acción de repetición
4. Avances en la implementación de la Política de prevención del daño antijurídico
5. Gestión de archivo
6. Conclusiones



INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta ante los miembros del Comité de Conciliación de EMCALI EICE ESP, en atención a las funciones asignadas a la Secretaria Técnica en el artículo 121 numera 3 de la ley 2220 de 2022¹

Conforme a lo anterior el presente informe tiene como finalidad exponer la gestión adelantada por el Comité de Conciliación durante el segundo semestre del año 2025 periodo comprendido entre las sesiones del comité realizadas dentro del 2 de julio al 23 de diciembre de 2025.

1. Sesiones ordinarias y extraordinarias desarrolladas dentro del segundo semestre 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Capítulo III de la ley 2220 de 2022 y en los artículos 8 y 9 del Reglamento Interno del Comité de Conciliación de EMCALI EICE ESP. El comité de conciliación debe sesionar no menos de dos (2) veces al mes y de forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan, previa convocatoria realizada por el Secretario Técnico o quien haga sus veces.

De acuerdo con lo expuesto, durante el segundo semestre del 2025, se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

SESIONES COMITÉ DE CONCILIACION - SEGUNDO SEMESTRE 2025			
No. Acta	Fecha de sesión	Modalidad	Tipo de sesión
21	2 de Julio 2025	VIRTUAL	Ordinaria
22	9 de Julio 2025	VIRTUAL	Ordinaria
23	16 de Julio 2025	VIRTUAL	Ordinaria
24	23 de Julio 2025	VIRTUAL	Ordinaria
25	30 de Julio 2025	VIRTUAL	Ordinaria
26	13 de Agosto 2025	VIRTUAL	Ordinaria
27	20 de Agosto 2025	VIRTUAL	Ordinaria
28	25 de Agosto 2025	VIRTUAL	Extraordinaria
29	28 de Agosto 2025	VIRTUAL	Ordinaria
30	29 de Agosto 2025	VIRTUAL	Ordinaria

¹ ARTÍCULO 121. SECRETARÍA TÉCNICA. Son funciones del secretario técnico del Comité de Conciliación las siguientes:

(...)

3. Preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses.



31	4 de Septiembre 2025	VIRTUAL	Ordinaria
32	11 de Septiembre 2025	VIRTUAL	Ordinaria
33	23 de Septiembre 2025	VIRTUAL	Ordinaria
34	4 de Octubre 2025	VIRTUAL	Ordinaria
35	9 de Octubre 2025	VIRTUAL	Ordinaria
36	16 de Octubre 2025	VIRTUAL	Ordinaria
37	22 de Octubre 2025	VIRTUAL	Ordinaria
38	11 de Noviembre 2025	VIRTUAL	Ordinaria
39	24 de Noviembre 2025	VIRTUAL	Ordinaria
40	2 de Diciembre 2025	VIRTUAL	Ordinaria
41	18 de Diciembre 2025	VIRTUAL	Ordinaria
42	22 de Diciembre 2025	PRESENCIAL	Extraordinaria
43	23 de Diciembre 2025	VIRTUAL	Ordinaria

En la totalidad de las sesiones anteriormente descritas se contó con el quórum deliberatorio y decisorio requerido de la participación de al menos tres (3) miembros del comité cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto en el reglamento interno y en el estatuto de conciliación². Adicionalmente a partir de la anterior información recolectada se evidencia que:

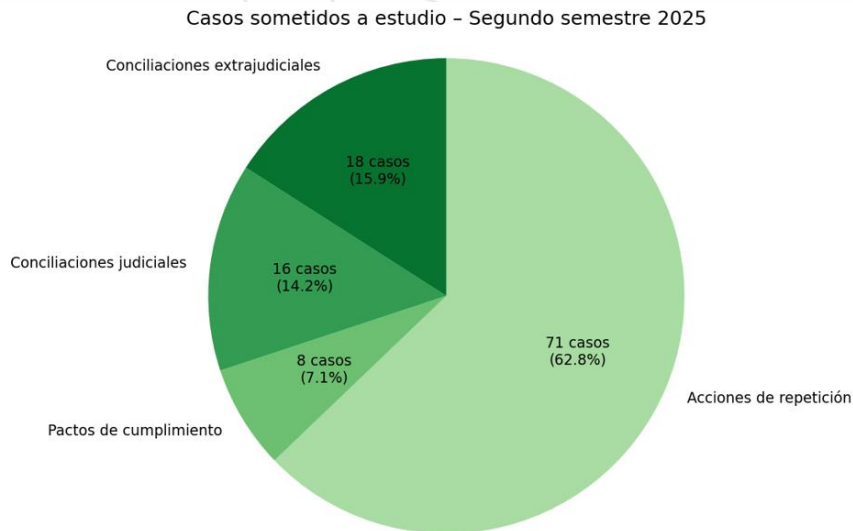
- Los meses en los que se realizó el mayor número de sesiones del Comité fueron julio y agosto, con un total de cinco (5) sesiones en cada uno.
- Únicamente se llevaron a cabo dos (2) sesiones extraordinarias, las cuales tuvieron como objeto la exposición y análisis de los lineamientos de defensa jurídica en materia de transacción.
- La mayoría de las sesiones se desarrollaron de forma virtual, excepcionalmente se realizó una sesión presencial para la exposición de las modificaciones realizadas a los lineamientos de defensa jurídica en materia de transacción.
-

2. Casos sometidos a estudio

Durante el segundo semestre de 2025 se encuentra que se sometieron un total de ciento trece (113) casos de estudio para aprobación de postura por parte del Comité de Conciliación. De esta totalidad, se tramitaron treinta y cuatro (34) solicitudes de conciliación (18 solicitudes de conciliaciones extrajudiciales y 16 conciliaciones judiciales). Se presentaron ocho (8) solicitudes de Pacto de Cumplimiento, radicadas por los(as) abogados(as) apoderados(as) de los respectivos casos. Finalmente, se gestionaron setenta y un (71) estudios de acciones de repetición esta información se puede visualizar en la gráfica que se encuentra a continuación.

² Reglamento del Comité de Conciliación de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E E.S.P. Artículo 16°. Quórum deliberatorio y decisorio. El Comité deberá sesionar con mínimo tres (3) de sus miembros permanentes con derecho a voz y voto. Las decisiones serán aprobadas por mayoría simple. **(Subrayado para Resaltar).**





Para cada una de estos estudios se remitió con anterioridad a la fecha de la sesión del comité junto con la convocatoria a la reunión, las fichas técnicas de análisis de procedencia de los casos particulares a tratar en cada sesión debidamente diligenciadas que definían el tipo de acción, número de radicado, corporación ante la cual se surte la actuación, identificación de las partes, resumen de las pretensiones, antecedentes de la situación objeto de la controversia, cuantía de las pretensiones, análisis jurídico por el apoderado y la posición asumida por el mismo frente al caso.

2.1 Conciliaciones sometidas a estudio

3.1.2 Conciliaciones extrajudiciales

Las conciliaciones extrajudiciales sometidas a estudio dentro del segundo semestre 2025 se relacionan en la siguiente tabla:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	MEDIO DE CONTROL	Sede	ESTUDIO TECNICO	POSICIÓN	Causas de Convocatoria a Conciliar
E- 2025 – 287151	Leonith Pedrozo Pérez	EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y el Distrito de Santiago de Cali - Unidad Estratégica De Negocio De Energía	Reparación Directa	Extrajudicial	Audiencia de Conciliación	NO CONCILIAR	Accidente por cable de energía en la vía
E-2025-269703	Diana Fernández Villaquiran	EMCALI E.I.C.E E.S.P. Unidad Estratégica De Negocio De Acueducto Y Alcantarillado	Reparación Directa	Extrajudicial	Audiencia de Conciliación	NO CONCILIAR	Accidente por escombros en la vía que no tenían señalización



E- 2025-195570	Emcali E.I.C.E E.S.P. Área De Gestión Humana	Nación – Ministerio de Salud y Protección Social	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Extrajudicial	Audiencia de Conciliación	NO CONCILIAR	Nulidad resolución administrativa que liquida el crédito de cuotas de salud MINSALUD
E-2025-283478	Héctor Ricardo Almeida García	Emcali Eice Esp, Colpensiones, Municipio de Cali y otros - Área Gestión De Activos	Asuntos Civiles	Extrajudicial	Audiencia de Conciliación	CONCILIAR	Compra de derechos patrimoniales de Emcali sobre un bien
E- 2025 - 304133	Frankly Otalvaro Campo y Otros	EMCALI E.I.C.E E.S.P. - Unidad de Negocio de Acueducto y Alcantarillado	Reparación Directa	Extrajudicial	Audiencia de Conciliación	NO CONCILIAR	Accidente de tránsito por Hueco en la vía
E-2025-316447	EMCALI E.I.C.E E.S.P - Área De Gestión Humana	La Nación – Ministerio de Trabajo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Extrajudicial	Audiencia de Conciliación	CONCILIAR	Se declare nulidad de resolución que impone multa a Emcali MIN TRABAJO
IUS E- 2025-310433	EDISON SINISTERRA GRUESO Y OTROS	EMCALI E.I.C.E E.S.P. - Unidad de Negocio de Energía	Reparación Directa	Extrajudicial	Audiencia de Conciliación	NO CONCILIAR	Accidente por electrocución
E-2025-311235	Fiduciaria de Occidente S.A.	EMCALI E.I.C.E E.S.P. - Unidad Estratégica De Negocio De Tecnologías De La Información Y Comunicación	Reparación Directa	Extrajudicial	Audiencia de Conciliación	NO CONCILIAR	Negativa de Emcali de continuar la prestación de servicios y compartición de infraestructura eléctrica
E- 2024 - 607410	ATC Sitios de Colombia S.A.S.	EMCALI E.I.C.E E.S.P. Unidad Estratégica De Negocio De Tecnologías De La Información Y Comunicación	Controversia Contractual	Extrajudicial	Audiencia de Conciliación	APLAZADA	Incumplimiento contractual por parte de Emcali
E-2025-409381	Kelly Jaime Sandoval Orozco - Marco Antonio Sandoval Vellaizac	EMCALI EICE ESP	Reparación Directa	Extrajudicial	Audiencia de conciliación	NO CONCILIAR	Accidente por tapa alcantarillado
E-2025-435888	Alicia Osorio González	EMCALI EICE ESP	Nulidad y restablecimiento del derecho	Extrajudicial	Audiencia de conciliación	NO CONCILIAR	Nulidad proceso de cobro coactivo
E-2025-429227	Carmenza Cruz Cruz y otros	EMCALI EICE ESP	Reparación Directa	Extrajudicial	Audiencia de conciliación	NO CONCILIAR	Accidente de tránsito con vehículo de EMCALI



E-2025-422657	Julieth Andrea Angulo y otros	EMCALI EICE ESP	Reparación Directa	Extrajudicial	Audiencia de conciliación	NO CONCILIAR	Indemnización de perjuicios morales derivados de daño en bien inmueble por daño llave madre que causo avalancha
E-2025-447668	Asociación de Usuarios de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Corregimiento de Pance Cabecera (ACUAPANCA)	EMCALI E.I.C.E. E.S.P. - Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado / OTROS	Acción popular	Extrajudicial	Audiencia de conciliación	NO CONCILIAR	Obtener un apoyo financiero y administrativo para la prestación del servicio de acueducto en las PTAR correspondientes.
E-2025-547120	CONSORCIO LAGUNA SUR	Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P – Unidad De Acueducto Y Alcantarillado	Acción Popular	Extrajudicial	Audiencia Prejudicial	NO CONCILIAR	Incumplimiento contractual por parte de Emcali
E-2025-573135	Yenny Marcela Pérez, Ana Maria Pachano, Jairo Mauricio Pachano	Distrito de Cali – Emcali Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP.	Reparación Directa	Extrajudicial	Conciliación Extrajudicial	NO CONCILIAR	Accidente por tapa alcantarillado
E-20250582916	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Prejudicial	Conciliación Prejudicial	CONCILIAR	Nulidad acto que declara multa a Emcali SIC por violar derechos del consumidor referente a cancelación del servicio
"E-2025-611215	Luz Dary Lucio de Agudelo, Claudia Agudelo Lucio, Hernán Agudelo Bernal	EMCALI E.I.C.E. E.S.P, Distrito especial Santiago de Cali. Claro Colombia (Gerencia de Acueducto)	Reparación Directa	Prejudicial	Conciliación prejudicial	NO CONCILIAR	Accidente peatón por caja de conexiones eléctricas CLARO

Análisis de las Solicitudes de Conciliación Extrajudicial Tramitadas durante el Segundo Semestre de 2025:

Durante el segundo semestre de 2025 se tramitaron dieciocho (18) solicitudes de conciliación extrajudicial sometidas al estudio del Comité de Conciliación. El medio de control más recurrente fue la reparación directa, con diez (10) casos, asociados principalmente a accidentes derivados de la presunta ausencia o el mal estado de tapas de alcantarillado.



Asimismo, se estudiaron cuatro (4) procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, en los cuales EMCALI actuó mayoritariamente en calidad de convocante, solicitando la nulidad de resoluciones sancionatorias impuestas a la entidad y de un proceso de cobro coactivo.

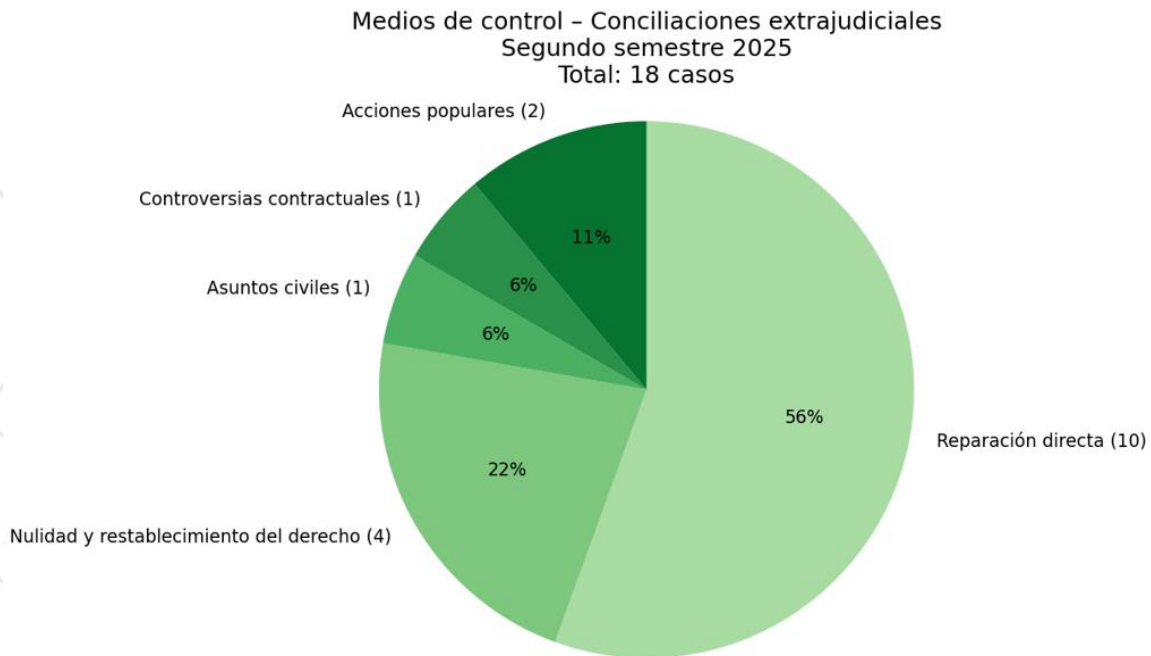
Adicionalmente, se analizaron un (1) asunto de naturaleza civil, un (1) caso de controversia contractual y dos (2) acciones populares, estas últimas vinculadas principalmente a presuntos incumplimientos contractuales, así como a la prestación del servicio de acueducto y a la reposición de redes.

En la tabla a continuación se relaciona **las principales causas y gerencias cuyos hechos se veían afectados por las convocatorias a conciliaciones extrajudiciales:**

CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES			
Medios de control	No. casos	Causas reiterativas	Principales gerencias afectadas
Reparación directa	10	Se presentaron 3 casos de accidentes por presunta ausencia o mal estado de tapa de alcantarillados. Seguido por accidentes por cable de energía en la vía y electrocución	Unidad estratégica de negocio de Acueducto y Alcantarillado 6 casos Unidad estratégica de Energía 2 casos
Nulidad y restablecimiento del derecho	4	Se encuentra que Emcali fue el principal convocante a conciliar, solicitando 3 nulidades de resoluciones que imponen multas. La otra conciliación corresponde a nulidad de proceso de cobro coactivo	Área de Gestión Humana- multas Ministerio de Salud, multa Ministerio de Trabajo
Asuntos civiles	1	Compra de derechos patrimoniales de Emcali sobre un bien	Área de Gestión de Activos
Controversias contractuales	1	Incumplimiento contractual por parte de Emcali	Unidad TIC
Acciones populares	2	Incumplimiento contractual, busca obtener apoyo financiero y administrativo para prestación de servicio acueducto Pance	Unidad de negocio de acueducto y alcantarillado 2



Finalmente, dentro de la siguiente grafica se evidencia cuáles fueron los medios de control que más se presentaron dentro de las convocatorias a conciliaciones extrajudiciales:



3.1.3 Conciliaciones Judiciales

Las conciliaciones judiciales sometidas a estudio dentro del segundo semestre 2025 se relacionan en la siguiente tabla:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	MEDIO DE CONTROL	SEDE	ESTUDIO TECNICO	POSICIÓN	Causas de Convocatoria a Conciliar
7600131050182025-0017900	León Jaime Bejarano García	EMCALI E.I.C.E E.S.P. - Área De Gestión Humana	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Audiencia de Conciliación	NO CONCILIAR	Reconocimiento pensión de jubilación
7600160001992025-27514	EMCALI E.I.C.E E.S.P. - Unidad Estratégica De Negocio De Energía	Anderson Alexander Valbuena	Proceso Penal - delito - defraudación de fluidos	JUDICIAL	Audiencia de Conciliación	CONCILIAR UN PORCENTAJE NO MENOR AL 50% DE LAS SUMAS DE CADA CASO	Defraudación de fluidos, se llegue a arreglo de pago individual para recuperar las sumas de energías consumadas dejadas de facturar
7600133330032025-0011200	EMCALI E.I.C.E E.S.P. - Unidad Estratégica De Negocio De Acueducto Y Alcantarillado	Luis Hernando Bueno García	Controversia Contractual	JUDICIAL	Formula Conciliatoria	CONCILIAR	Oferta compensatoria por incumplimiento con valor de 1% por parte del contratista para que se retire demanda por parte de Emcali y no se haga efectiva clausula penal



7600133330192020-0015700	Geovanni Bellini Muñoz Grijalba, Karem Samanta Quiguana Muñoz y Noe Quiguana González	EMCALI EICE ESP - Gerente De Área De Gestión Humana - Gerente De La Unidad Estratégica De Negocio De Acueducto Y Alcantarillado	Reparación Directa	JUDICIAL	Audiencia de Conciliación	NO CONCILIAR	Oficialidad
7600133330102023-0000500	Jaime Andrés González Jur	EMCALI EICE ESP - Gerente De Área De Gestión Humana - Gerente De La Unidad Estratégica De Negocio De Energía	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	JUDICIAL	Audiencia de Conciliación	NO CONCILIAR	Oficialidad
7600133330142023-0013600	Luis Eduardo Gómez Medina	EMCALI E.I.C.E E.S.P. - Unidad Estratégica De Negocio De Energía	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	JUDICIAL	Audiencia de Conciliación	NO CONCILIAR	Nulidad proceso de cobro coactivo
E- 2025-342487	Luis Carlos Gómez Muñoz	EMCALI E.I.C.E E.S.P. - Unidad Estratégica De Negocio De Energía y Unidad de Acueducto y Alcantarillado	Reparación Directa	JUDICIAL	Audiencia de Conciliación	NO CONCILIAR	Nulidad proceso de cobro coactivo
76001333301920220011000	Jaime Aragón Gómez	EMCALI EICE ESP	Nulidad y restablecimiento del derecho - Laboral	JUDICIAL	Audiencia de conciliación	NO CONCILIAR	Oficialidad
76001333301920220011000	Jaime Aragón Gómez	EMCALI EICE ESP	Nulidad y restablecimiento del derecho - Laboral	JUDICIAL	Audiencia de conciliación	NO CONCILIAR	N/A
76001333301920220011000	Jaime Aragón Gómez	EMCALI EICE ESP	Nulidad y restablecimiento del derecho - Laboral	JUDICIAL	Audiencia de conciliación	NO CONCILIAR	N/A
76001333301920180002900	María Gilma Montoya	EMCALI EICE ESP	Reparación Directa	JUDICIAL	Audiencia inicial	NO CONCILIAR	Accidente de tránsito con vehículo de EMCALI
76001333300920240008100	Blanca Enelia Fuentes Muñoz y otros	EMCALI EICE ESP	Reparación Directa	JUDICIAL	Audiencia inicial	NO CONCILIAR	Accidente por electrocución
76001333300920240013400	Andrés Mauricio Sauceno Rodríguez y otros	EMCALI E.I.C.E. E.S.P. - Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado / MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Reparación Directa	JUDICIAL	Audiencia inicial	NO CONCILIAR	Accidente por tapa alcantarillado



"7600133330022024 0017300	Jhon Gustavo Villalba Ortiz y otros	Empresas Municipales de Cali - EMCALI E.I.C.E. E.S.P – Unidad Estratégica De Negocio De Energía	Reparación Directa	JUDICIAL	Audiencia inicial	NO CONCILIAR	Accidente por electrocución
"7600133330192020 0003100	Robert Arturo González Dávila y Otro	Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE E.S.P - Unidad De Acueducto Y Alcantarillado y Municipio de Santiago de Cali	Reparación Directa	JUDICIAL	Audiencia inicial	NO CONCILIAR	Accidente por tapa alcantarillado
"7600131050182025 0026800	Yorladis Castañeda Gaviria	Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE – Unidad De Compensación Y Beneficio	Ordinario laboral	JUDICIAL	Recurso de Apelación	CONCILIAR	No se solicite pago de costas judiciales que fue apelado por emcali para proceder con el pago de la sentencia de primera instancia
"760013333010202 30000500	JAIME ANDRES GONZALEZ JURI	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUDICIAL	Conciliación judicial	NO CONCILIAR	Oficialidad
"760013105006202 10007500	Blanca Nancy Mayor Martinez, y otros	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	N/A	JUDICIAL	Conciliación judicial	NO CONCILIAR	Oficialidad

Análisis de las Solicitudes de Conciliación Judicial Tramitadas durante el Segundo Semestre de 2025:

Durante el segundo semestre de 2025, el Comité de Conciliación estudió dieciséis (16) solicitudes de conciliación judicial. El medio de control más recurrente fue la **reparación directa**, con ocho (8) casos, asociados principalmente a procesos relacionados con oficialidad, accidentes por electrocución y eventos derivados del presunto mal estado de tapas de alcantarillado.

En segundo lugar, se analizaron cuatro (4) procesos de **nulidad y restablecimiento del derecho**, los cuales estuvieron relacionados en su mayoría con asuntos de oficialidad.

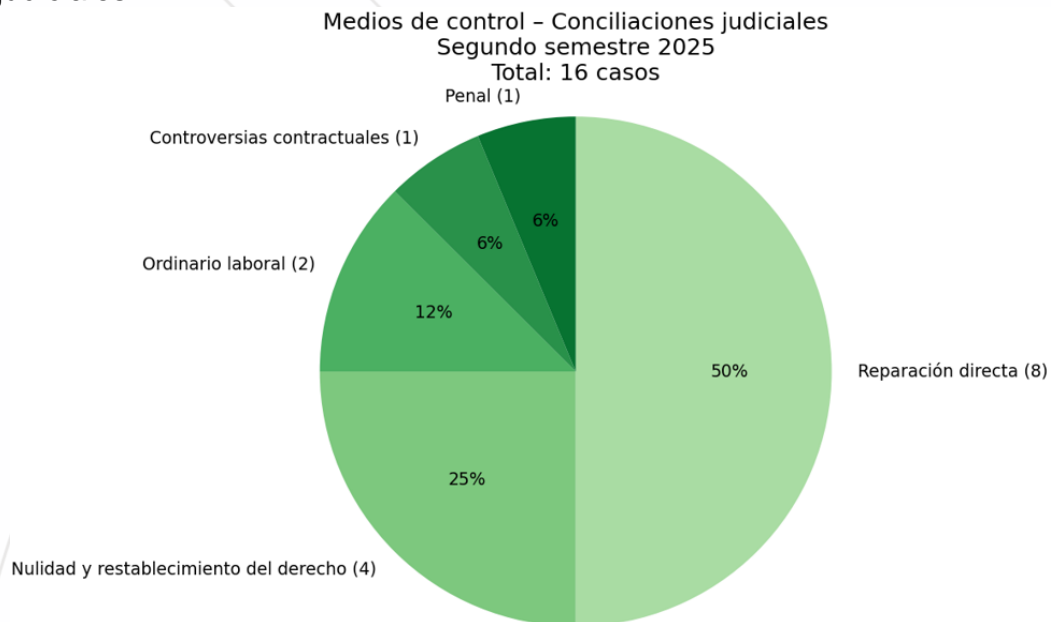
Adicionalmente, se estudiaron dos (2) procesos **ordinarios laborales**, orientados al reconocimiento de la pensión de jubilación y a la renuncia de costas con el fin de evitar instancias adicionales, así como un (1) caso de **controversia contractual** y un (1) proceso de naturaleza **penal**.

En la tabla a continuación se relacionada las principales causas y gerencias cuyos hechos se veían afectados por las convocatorias a conciliaciones judiciales:



Conciliaciones Judiciales			
Medios de control	No. casos	Causas reiterativas	Principales gerencias afectadas
Reparación directa	8	Se presentan 2 conciliaciones por oficialidad, 2 accidentes por electrocución 2 accidentes por tapa de alcantarillado	Unidad estratégica de negocio de acueducto y alcantarillado, Unidad estratégica de negocio de Energía
Nulidad y restablecimiento de derecho	4	3 casos de oficialidad	Gerencia de Energía
Controversias contractuales	1	Oferta compensatoria por retirar demanda de 1% valor del contrato	Unidad estratégica de negocio de acueducto y alcantarillado
Ordinario laboral	2	Reconocimiento pensión de jubilación, renuncia costas para evitar apelación	Gerencia de área de Gestión Humana y compensación y beneficios
Penal	1	Arreglo directo propuesto por Emcali para el pago de defraudación de fluidos	Unidad estratégica de Negocio de energía

Por último, dentro de la siguiente grafica se evidencia cuáles fueron los medios de control que más se presentaron dentro de las convocatorias a conciliaciones extrajudiciales:



2.2 Pactos de cumplimiento

Durante el segundo semestre de 2025 se sometieron a estudio del Comité de Conciliación **ocho (8) casos relacionados con pactos de cumplimiento**. Dentro de todos los casos a estudio se recomendó y se aprobó no suscribir pactos de cumplimiento, al considerar que no se cumplían los presupuestos legales y jurisprudenciales para su procedencia. Los pactos de cumplimiento correspondían a reposiciones de redes de acueducto y alcantarillado.

En la tabla a continuación se relacionan los casos sometidos a estudio:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	MEDIO DE CONTROL	Sede	ESTUDIO TECNICO	POSICIÓN
76001333301320250004300	Conjunto Residencial Reservas De Chipichape P.H.	Emcali E.I.C.E E.S.P. ; Distrito Especial de Santiago de Cali ; Curaduría Urbana 3 y otros - Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado	Acción Popular	Judicial	Audiencia de Pacto de Cumplimiento	NO FORMULA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO
76001333301020240027900	Defensoría Del Pueblo	EMCALI EICE ESP - Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado	Acción Popular	Judicial	Audiencia de Pacto de Cumplimiento	NO FORMULA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO
76001333300720250013900	Elena Pérez Ortiz	EMCALI E.I.C.E E.S.P. - Unidad Estratégica De Negocio De Acueducto Y Alcantarillado Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca - Municipio De Santiago De Cali -	Acción Popular	Judicial	Audiencia de Pacto de Cumplimiento	NO FORMULA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO
76001333301220250014800	Jorge Ernesto Andrade	EMCALI E.I.C.E E.S.P. - Unidad Estratégica De Negocio De Acueducto Y Alcantarillado	Acción Popular	Judicial	Audiencia de pacto de cumplimiento	NO FORMULA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO
76001333301720250006200	Willian Giraldo Sánchez Delgado	EMCALI EICE ESP	Protección de los derechos e intereses colectivos	Judicial	Audiencia de pacto de cumplimiento	NO FORMULA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO
	Robeiro de Jesús Ramírez Durando	EMCALI E.I.C.E. E.S.P. - Negocio	Acción popular	Judicial	Audiencia de pacto de	NO PRESENTAR FÓRMULA DE

76001333300220240015200		de Acueducto y Alcantarillado / MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI			cumplimiento	PACTO DE CUMPLIMIENTO
76001333300220250021400	Jorge Ernesto Andrade	Distrito de Cali – Emscali Gerencia de Unidad estratégica de negocios de telecomunicaciones EMCALI Personería municipal Ministerio de comunicaciones TIC Legón comunicaciones	Acción Popular	Judicial	Audiencia de Pacto de Cumplimiento	NO PRESENTAR FÓRMULA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO
76001333300920250026100	Defensoría del Pueblo	EMCALI E.I.C.E. E.S.P, Distrito especial Santiago de Cali (Gerencia de Energía)	Acción Popular	Judicial	Pacto de Cumplimiento	NO PRESENTAR FÓRMULA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO

2.3 Casos de estudio de acción de repetición

Las acciones de repetición y el llamamiento en garantía con fines de repetición tienen como propósito recuperar u obtener el reembolso de lo que el Estado haya pagado por concepto de un daño antijurídico ocasionado por la acción u omisión, dolosa o gravemente culposa, de un servidor público o de un particular investido de funciones públicas.

Conforme a la obligación que le asiste a EMCALI EICE y al Comité de Conciliación de realizar el estudio de las posibles acciones de repetición que se puedan iniciar con respecto a las condenas judiciales de las cuales ha sido sujeto la entidad, se tiene, que para el segundo semestre de 2025 se analizaron **setenta y un (71) casos**, discriminados de la siguiente manera:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	SEDE	ESTUDIO TECNICO	POSICIÓN
76001333301620140019800	Bertha Tulia Arteaga Zúñiga y Otros	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Reparación Directa	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501720170016900	Maria Yolanda Rojas	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501520200032001	Dagoberto Diaz Guarín	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN



76001310501520210042500	Luz Stella Franco Manzanares	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501920210031901	Arturo Fernando Barco Díaz	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501920220001000	Alfred Gerlein Medina Mora	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
E-2022-00624	Carlos Humberto Gómez	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501520230013000	Luis Alejandro Cerón Beca	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500920230024200	Arturo Caicedo Ramirez	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501820230055200	Ruben Muñoz Zapata	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
7600131050110120068500	Ana Virginia Vargas De Ruano	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501420160059000	Basilio Valencia Anchico, Tiberio Campo José, José Luis Sevillano Sevillano, María Yolanda Rojas Peña, Edgar Gonzalo Cortes Cabezas	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500820170055400	Ana Isabel Upegui Álzate, Omaira Rengifo De Cedano	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501220220060300	Marco Antonio Cortes Rosero	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501020150024900	Fredy Gómez Perlaza	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001410500320160027900	Alfonso González Silva	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
760013105010201-0062000	Edgar Saa Barona	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500520210011000	Carlos Arturo Alarcón Castaño, Fernando Amaya López, Guillermo Carmona Ordoñez, Iván Torres Lozano, Luis Carlos Belalcázar Salazar	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500220210024300	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Fernando Galvis Castaño	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN



76001310501920210031900	OSCAR HERNAN MARULANDA MORALES	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500820230019900	Nacienceno Perez Benavides, Cenobia Patiño De Sarria, Gregorio Renza Torres, Rubby Amparo Marmolejo Charria, Orlando Esquivel Estrada	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501220200030201	Javier Arrechea Filigrana y Serafín Peralta Trujillo	EMCALI E.I.C.E E.S.P. -	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500120220040900	Omaira Noscue de Yond	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500820230020200	Jesús Antonio Sandoval	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001410500220240056800	Carlos Eduardo Arango Barrios	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500520220032900	Modesto García Cardenas	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501820240013900	Gladys Marlene Restrepo Ayala	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500920170007200	Miryam Collazos Quintero	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501220230013700	Mario Antonio Madrid Palacios	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501120140020800	Rubio Alfaro Viveros y Otros	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501920230032200	Henry Pérez Trochez	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500520230039400	Carlos Arturo Moya Velásquez	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500220140080600	Fernando Soto Pedraza	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501820230036800	Héctor Fabio Saavedra Reyes	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500720220066900	Evert Cespedes Cabrera	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN



76001310500620230014200	Faridy Castro de Mondragón	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501520230036300	Groelfi Navia Hernández	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001333301320190024700	Teresa Rojas Viuda De Cardona	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500620150072200	Ever Armando Quiñones Biojo, Guiovanni Galeano Ordoñez, Herson Brand Rentería, Silvio Rojas Rojas	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500120180044600	Marcos Aurelio González Hinestroza	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500120230031000	Jairo Rodríguez Pinzón	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501220220060300	Marco Antonio Cortes Rosero	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501720150008600	Alfredo Londoño Peñaranda y Otros	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500520140046000	Fernando Pretel Gómez	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501820230008200	Adolfo León García Sandoval	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501220230016200	Jorge Henry Bastidas Sarria	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501020230017400	Henry García	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500120230021300	Luis Carlos Losada Restrepo	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500520230057600	Carlos Alfonso Benavidez Arcos	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500320220041400	Darío Loango Saa, Francisco Antonio Cometa Trujillo, Israel Trujillo Reyes, Iván Darío Echeverry Ospina, José Raúl Varela Neira y Roberto Lozada Pedroza	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501720160009600	Augusto Oscar Trujillo Bravo	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500520170016500	Carlos Julio Mora	EMCALI EICE ESP	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN



76001333300120160033000	Rubén Darío Acevedo Toro	EMCALI EICE ESP	Reparación Directa	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
20210604/0820	Consortio Aducción Río Cali	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Proceso arbitral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501620190020900	Humberto Hernández Aristizábal, John Jairo Galindo Castiblanco y Wilson Aner Torres Bonilla	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500620210045100	José David Ramírez	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501520220031900	Emilio Melenje	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001410571120150090600	Jorge Eliecer García López	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310502020210023500	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Gustavo Adolfo Camacho Rivera	Ordinario laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501120170024000	Luis Antonio Garzón Pinto, Carlos Alberto Cajigas Castillo, Freddy Lasprilla	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501520230055400	Eduardo Andrés Cabrera	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500620230040800	Olga Elena Jiménez Arena	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501420210021500	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Hugo Alfonso Orozco Ospina	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501020140087400	OLGA RUTH RESTREPO VARELA, CHARLES LUIS PARDEY OSORIO, EVARISTO LÓPEZ OSORIO, RAUL RIOS RESTREPO, MARÍA EUGENIA OSPINA	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500220140020100	EMILIO CORRALES VELASCO	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501720210042200	VICTOR HUGO GUALTERO ORREGO	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500820230028400	ARISTOBULO GARCIA	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310500420180040200	Yolanda Claros Marulanda	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
76001310501620140057800	LUIS ALFREDO GOMEZ DAZA	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Ordinario Laboral	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
760013333005 20210012400	LUZMILA YOMARA CHANG BERMUDEZ, y otros	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Contenciosa administrativa	JUDICIAL	Acción de Repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN



Transacción	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Angela María Perea Meneses	Transacción	Transacción	Acción de repetición	NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN
-------------	------------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------------------	--

En cumplimiento de las disposiciones legales los estudios de acciones de repetición fueron reportados ante el Coordinador de los agentes del Ministerio Público de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, mediante los siguientes oficios, acompañados de sus respectivos soportes (fichas técnicas de estudio, sentencias de primera y segunda instancia, resolución de orden de pago, comprobante de egreso y soporte de transacción:

- Oficio del 15 de julio 2025
- Oficio del 30 de septiembre 2025
- Oficio del 18 de noviembre 2025
- Oficio del 8 de enero 2025

4. Avances del Comité de Conciliación en materia de Política de Prevención del Daño Antijurídico

En cumplimiento de las funciones asignadas al Comité de Conciliación y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 2220 de 2022 y su normativa reglamentaria, la Entidad ha venido implementando y fortaleciendo la Política de Prevención del Daño Antijurídico, entendida como el conjunto de acciones, directrices y mecanismos orientados a la identificación, análisis y mitigación de los riesgos que puedan generar responsabilidad patrimonial a cargo de la entidad.

Durante el período objeto del presente informe, el Comité de Conciliación ha ejercido un rol activo en la formulación, seguimiento y evaluación de dicha política, a partir del análisis sistemático de los procesos judiciales, las conciliaciones sometidas a su consideración y los antecedentes que han dado lugar a condenas o acuerdos conciliatorios.

En continuidad con las actividades desarrolladas durante el segundo semestre de 2025, y como etapa previa a la adopción de medidas preventivas, se realizó un ejercicio de depuración, organización y unificación de las bases de datos de litigios, tanto de procesos activos como terminados, con el fin de identificar de manera clara y homogénea las causas de litigio de la entidad. Este análisis permitió establecer causas recurrentes de daño antijurídico, evidenciándose que la mayor concentración de procesos corresponde a asuntos de naturaleza laboral.

4.1. Avance en el desarrollo de lineamientos de defensa jurídica



4.1.1 Lineamientos en materia laboral

A partir de la identificación de los procesos con mayor recurrencia y con mayor índice de condena en materia laboral, se dispuso la asignación de apoderados especializados en dicha área para la elaboración de lineamientos orientados a fortalecer la defensa jurídica de EMCALI EICE ESP. Las causas objeto de estudio fueron la reliquidación pensional, el contrato realidad, las solicitudes de primas extralegales por parte de jubilados, así como el auxilio de cesantías y los intereses sobre las cesantías. Esta asignación se efectuó el 3 de octubre de 2025.

Los lineamientos elaborados fueron entregados y revisados por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación. Con el fin de asegurar que se trate de documentos técnicamente sólidos, coherentes y alineados con las mejores prácticas de defensa jurídica institucional, se están mesas de trabajo con apoderados especializados, orientadas a la socialización de los lineamientos, la validación integral de las medidas propuestas y la incorporación de ajustes o recomendaciones que fortalezcan su calidad y aplicabilidad.

La primera mesa de trabajo se realizó el miércoles 10 de diciembre de 2025, en la cual se estudiaron los lineamientos en materia de reliquidación pensional y contrato realidad. Como resultado de dicha reunión, los apoderados remitieron los lineamientos ajustados, incorporando las observaciones y comentarios formulados durante la mesa de trabajo.

Cabe destacar que el lineamiento en materia de reliquidación pensional ya se encuentra aprobado por el Comité de Conciliación. La exposición se realizó dentro de la sesión del 18 de diciembre de 2025 aprobada en acta No. 41 y fue tramitado a través de circular con No. 1110770242025 el 31 de diciembre de 2025. Por su parte, los lineamientos relacionados con contrato realidad serán presentados para estudio y aprobación en sesión de Comité para el próximo año.

4.1.2 Lineamientos en materia de métodos alternativos de solución de conflictos

Con el fin de fortalecer la implementación de los métodos alternativos de solución de conflictos, se elaboraron lineamientos en materia de transacción, orientados a promover un mayor uso de este mecanismo y a establecer un procedimiento claro para su trámite al interior de la entidad.

Para la aprobación de estos lineamientos se llevaron a cabo dos sesiones del Comité de Conciliación. La exposición inicial se realizó el 25 de agosto de 2025; no obstante, debido a la ausencia del Gerente Financiero y a las observaciones formuladas por la Gerencia de Abastecimiento Empresarial, la Gerencia de la Unidad Estratégica de Negocio de Energía y el delgado del Gerencia General, se decidió posponer su



aprobación con el fin de realizar los ajustes correspondientes y garantizar la participación de todos los integrantes del Comité.

Finalmente, en sesión extraordinaria presencial del 22 de diciembre de 2025, se presentaron las modificaciones finales, quedando aprobados los lineamientos en materia de transacción en Acta No. 42.

4.2. Avances en los planes de acción

En desarrollo del plan de acción del Comité de Conciliación, se estableció como compromiso la realización de capacitaciones dirigidas al personal de la entidad en materia de adecuada atención y contestación de derechos de petición, como medida preventiva para la reducción del riesgo jurídico.

En cumplimiento de dicho compromiso, se realizaron jornadas de capacitación los días 23 de julio de 2025 y 18 de septiembre de 2025, dirigidas a la Unidad de Atención Escrita y al personal de la Gerencia de la Unidad Estratégica de Negocio de Energía. Estas capacitaciones fueron lideradas por las abogadas de la Coordinación Jurídica encargadas de la atención de acciones de tutela, quienes, a partir de su experiencia, expusieron las principales falencias identificadas en la respuesta a derechos de petición.

Durante las jornadas se abordaron aspectos fundamentales como la naturaleza y alcance del derecho de petición, los términos legales de respuesta, la necesidad de que las contestaciones sean claras, congruentes con lo solicitado y debidamente motivadas, contribuyendo así a la prevención de reclamaciones judiciales y al fortalecimiento de la gestión administrativa de la entidad.

Se adjunta fotos de las reuniones realizadas:



5. Gestión de archivo

La labor desarrollada por el Comité de Conciliación genera un valioso nivel de información que debe ser conservado y optimizado, con el fin de construir una memoria institucional que garantice la continuidad de los procesos misionales y administrativos a su cargo, y facilite la toma de decisiones orientadas a la mejora continua de su gestión.

En este sentido, algunas de las funciones asignadas al Comité están encaminadas al cumplimiento de dicho propósito, partiendo de la necesidad de realizar la adecuada organización del archivo de todos los procesos judiciales en curso contra la entidad, así como de aquellos relacionados con las solicitudes de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE. La Secretaria Técnica ha procedido a archivar todos los documentos allegados y expedidos por el Comité en la carpeta compartida en el servidor Drive y de manera Física, con el objetivo de preservar la información concerniente a las actividades y funciones realizadas, y de esta forma facilitar la toma de decisiones para la mejora continua de su gestión.

Lo anterior, sin perjuicio de que el/la Secretario(a) Técnico(a) y el equipo de abogados apoderados de la Coordinación de Defensa Jurídica mantengan actualizado de manera permanente el Sistema EKOGUI, registrando en él la actividad litigiosa del Comité.

6. Conclusiones:

Durante el segundo semestre de 2025, la gestión del Comité de Conciliación se desarrolló de manera ordenada y conforme al marco normativo vigente, garantizando el análisis técnico y jurídico de los asuntos sometidos a su consideración. En materia de conciliaciones judiciales, se destaca que se estudiaron y aprobaron cinco (5) formulas conciliatorias, tres extrajudiciales de los cuales dos (2) correspondieron a solicitudes presentadas por EMCALI EICE ESP orientadas a la nulidad de multas impuestas y una correspondía a ceder el uso de derecho patrimonial de un bien inmueble. Adicionalmente, se aprobaron dos (2) conciliaciones judiciales específicas, una relacionada con la renuncia a costas judiciales y otra correspondiente a un acuerdo de pago de indemnización derivado del incumplimiento contractual. Durante la vigencia analizada no se suscribió ningún pacto de cumplimiento.

En cuanto a los casos sometidos a estudio para la definición de la postura institucional, se evidencia que las acciones de repetición representaron el mayor caso de estudio, las cuales representaron setenta y un (71) de los ciento trece (113) casos analizados dentro de las cuales en su totalidad se recomendó no interponer acción de repetición.

Finalmente, respecto a los avances en materia de Política de Prevención del Daño Antijurídico, se concluye que el Comité de Conciliación fortaleció su rol estratégico finalizando con la depuración, organización y unificación de las bases de datos de



litigios iniciada en el primer semestre de 2025. Esto permitió identificar las causas más recurrentes de litigio, especialmente en materia laboral.

Se formularon cinco (5) lineamientos de defensa jurídica, de los cuales dos (2) ya se encuentran debidamente aprobados. Para garantizar su idoneidad, coherencia y adecuada aplicación, se llevaron a cabo mesas de trabajo con los apoderados, orientadas a la revisión técnica y a la validación de las medidas propuestas. Asimismo, en cumplimiento del plan de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, se realizaron jornadas de capacitación dirigidas al personal de la Unidad de Atención Escrita y a la Gerencia de la Unidad Estratégica de Negocio de Energía, enfocadas en la adecuada contestación de los derechos de petición, como medida preventiva para la reducción del riesgo jurídico.

